

FAQS ESTUDIANTES DE POSTGRADO

- No he pagado el master para tener clases virtuales.

Ante la aprobación del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma en España para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, nos hemos visto obligados a llevar a cabo la suspensión de la actividad docente presencial y realizar las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y «on line», siempre que resulte posible, tal y como se recoge en el Artículo 9 del citado Real Decreto.

- Quiero aplazar mi convocatoria al siguiente año académico

En este caso has de ponerte en contacto con el Director Académico del programa para que este active el protocolo necesario para gestionar el cambio de convocatoria.

- Se ha tardado mucho en actuar y dar una solución. En otras universidades han tomado medidas antes

Los programas presenciales no estaban diseñados para impartirse de forma on-line. El retraso en ponerse en marcha la solución on-line ha sido para tener la seguridad de que las plataformas iban a sostener de manera segura la formación en esta modalidad.

- Quisiera aplazar los pagos de mi master

El aplazamiento de los pagos se contemplará de forma individual en el caso de haber sido objeto de despido, ERTE o similar

- Empiezo el programa en abril y no tengo detalles de inicio, si se aplaza, si se va a hacer

Seguimos las directrices del gobierno. Hasta la fecha, el estado de Alarma se extiende hasta el 11 de abril. Tan pronto como sepamos la nueva fecha de inicio nos pondremos en contacto contigo telefónicamente además de por mail

- Quisiera un contacto de soporte para acceso y reportar incidencias durante las clases online

La web de soporte BlackBoard es la siguiente:

<https://www.blackboard.com/es-lac/support>

La web de soporte ZOOM es la siguiente:

<https://support.zoom.us/hc/es/articles/201362003>